

## **DANIEL E. MARROCCHI S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, dentro de los autos caratulados DANIEL E. MARROCCHI S.R.L. s/RECONDUCCION, AMPLIA OBJETO, AUMENTO DE CAPITAL, Expte. Nº 1246/2010, se hace saber que los socios han decidido la reconducción de la firma "DANIEL E. MARROCCHI S.R.L.", por el término de diez años contados a partir de la inscripción del presente instrumento, la ampliación del objeto social incorporando la explotación de actividades agrícola-ganaderas y el aumento de capital a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Registro Público de Comercio, a los 13 días del mes de Mayo de 2010. Secretaría del Dr. Hugo O. Viña.

§ 11            102719            Jun. 14

---

## **LUNA REDES S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición de fecha 28 de Mayo de 2010 del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferrare, Secretaria a cargo de María Celeste Rosso, se ordena la publicación de Edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL.

1) Datos de los Socios: Luna Mario Oreste, argentino, nacido el 02/03/1949; transportista, casado de primeras nupcias con Larrovere Noemí Dori, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 440 de San Gregorio, con L.E. 4.898.867; Larrovere Noemí Dori, de nacionalidad argentina, nacida el 30/05/1950, empleada administrativa, casada de primeras nupcias con Luna Mario Oreste, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 440 de la localidad de San Gregorio, con L.C. Nº 5.767.776; Luna María Laura, de nacionalidad argentina, nacida el 31/03/1989, estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 440 de la localidad de San Gregorio, con D.N.I. Nº 33.922.964; y Luna Verónica Noemí, de nacionalidad argentina, nacido el 25/12/1985, de profesión Contador Publico, de estado civil soltera, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 440 de la localidad de San Gregorio, con D.N.I. Nº 32.075.551

2) Fecha de Constitución: 30 de Abril de 2010.

3) Denominación Social: Luna Redes S.R.L.

4) Domicilio: Calle Moreno 1139, San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Fabricación, construcción, compraventa, consignación, distribución, importación, exportación, y representación de aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes, repuestos, para la realización de redes de energía, comunicación, agua potable y de gas natural.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en Un mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle a) El Sr. Luna Mario Oreste, la cantidad de 253 (Doscientos cincuenta y tres) cuotas por un valor nominal de \$ 25.300 (Pesos Veinticinco mil Trescientos); b) La Sra. Larrovere Noemí Dori, la cantidad

de 249 (Doscientos cuarenta y nueve) cuotas por un valor nominal de \$ 24.900 (Pesos Veinticuatro mil Novecientos) c) La Srta. Luna María Laura, la cantidad de 249 (Doscientos cuarenta y nueve) cuotas por un valor nominal de \$ 24.900 (Pesos Veinticuatro mil Novecientos); y d) La Srta. Luna Verónica Noemí, la cantidad de 249 (Doscientos cuarenta y nueve) cuotas por un valor nominal de \$ 24.900 (Pesos Veinticuatro mil Novecientos). Los socios integran las cuotas suscriptas, en forma proporcional, de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración y Representación Legal: Será desempeñada por Luna Mario Oreste, con el cargo de gerente según Acta Acuerdo.

9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 De Mayo de cada año.

10) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 03 de junio de 2010.

\$ 78,72      102743      Jun. 14

---

## **RADIODIAGNOSTICOS ODONTOLOGICOS Y ORTODONCICOS S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

En la ciudad de Rosario, a los treinta días del mes de junio de 2009, se celebró cesión de cuotas de la sociedad RADIODIAGNOSTICOS ODONTOLOGICOS ORTODONCICOS S.R.L., de los socios Manuel Antonio Villar, José Angel Scremin y Alfredo Roberto Ferreyra, a favor de Luciano Comacchio y de Lucas José Comacchio, según edictos publicados en el mes de mayo de 2010.-

\$ 15      102824      Jun. 14

---

## **A. GHIBAUO S.A.I. Y C.**

### **REFORMA DE ESTATUTO**

Se comunica que la asamblea unánime celebrada el día 30 de abril de 2010 resolvió por unanimidad prescindir de la sindicatura en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 19.550 en su artículo 298, y por no estar comprendida en ninguna de las previsiones del artículo 299 de la referida ley, con lo cual queda reformado el estatuto en su artículo duodécimo quedando redactado así: Artículo 12) La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente.

\$ 15      102646      Jun. 14

---

## **LABORATORIOS VITAFOR S.R.L.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados LABORATORIOS VITAFOR SRL s/DESIGNACION DE GERENTE, Expte. Nº 417 Año 2.010, los integrantes de la Entidad: Sergio Abel Kaplan, D.N.I. Nº 12.526.339, domiciliado en calle Domingo Silva Nº 2182 de la ciudad de Santa Fe; Patricia Matilde Basualdo D.N.I. Nº 14.764.405, domiciliada en calle Domingo Silva Nº 2182 de la ciudad de Santa Fe; Omar Héctor Gervasoni, L.E. Nº 8.501.777, domiciliado en calle Talcahuano Nº 6835 de la ciudad de Santa Fe y Martha Esther Marengo, D.N.I. Nº 10.065.913, domiciliada en calle Talcahuano Nº 6835 de la ciudad de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 19 de abril del año 2.010, han resuelto lo siguiente: LABORATORIOS VITAFOR S.R.L.

Designación de Gerente

Fecha del Acta de Asamblea: 19 de abril del año 2.010.

Gerente: Sergio Abel Kaplan.

Santa Fe, 7 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15            102781            Jun. 14

---

## **BIOCAP SOCIEDAD ANONIMA**

### DISOLUCION

Por estar así dispuesto en autos caratulados: BIOCAP S.A. s/Disolución - Nombramiento de Liquidador; Expte. Nº 67/2010, se hace saber lo siguiente: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2009, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de abril de 2010 se ha resultado la disolución de la sociedad y se ha nombrado como liquidador al Dr. Raúl Coraglia, DNI. 6.241.201. Santa Fe, 03 de junio de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15            102744            Jun. 14

---

## **RIVA ELECTRONICS S.R.L.**

### DISOLUCION

Inscripciones en el Registro Público de Comercio: en Contratos, el día 21 de febrero de 1996, al Tomo 147, Folio 1411, Nro. 153 y sus modificaciones del día 9 de septiembre de 1999 al Tomo 150, Folio 13038, Nº 1673 y la del día 23 de octubre de 2001 al Tomo 152, Folio 13636, Nº 1673 y la del día 29 de diciembre de 2005 al Tomo 156, Folio 28192, Nro. 2230.

Disolución de la sociedad. 18 de febrero de 2010. Liquidador: Norberto Carlos Pelayo, D.N.I. Nro. 6.061.688.

§ 15            102808            Jun. 14

---

## **COMERCIAL BAYMO S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los Autos Caratulados: COMERCIAL BAYMO S.R.L., se procede a publicar el siguiente Edicto a los efectos legales: 1) Socios: Luis Alejandro Bacolla, argentino, D.N.I. N° 22.438.628, CUIT 20-22438628-2, estado civil casado, nacido el 19/08/1971, con domicilio en San Salvador N° 322 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de profesión comerciante y Esteban Carlos Moyano, argentino, D.N.I. N° 22.283.472, CUIT 20-22283472-5 estado civil casado, nacido el 03/02/1972, con domicilio en San Carlos N° 528 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión abogado; 2) Fecha del instrumento de constitución: 21/04/2010. 3) Denominación de la sociedad: COMERCIAL BAYMO S.R.L.; 4) Domicilio de la sociedad: Rioja N° 1254 Piso 6 Of. 2/3/4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto social: a) La comercialización de vehículos, motos y cuatriciclos. b) La financiación con fondos propios y sin recurrir al concurso del ahorro público. 6) Duración: 10 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social es de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) representado por 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal. Las cuotas son suscriptas en su totalidad en las siguientes proporciones. El señor Luis Alejandro Bacolla con diez mil (10.000) cuotas por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000); el señor Esteban Carlos Moyano con diez mil (10.000) cuotas por la suma de pesos cien mil (100.000). El capital social se integra en efectivo, y de la siguiente forma: El 25% en el acto de constitución de la sociedad; el 75% restante dentro del plazo de dos (02) años contados desde la fecha de constitución del contrato social. 8) Administración, Dirección y Representación Legal: Está a cargo del socio Luis Alejandro Bacolla, quien reviste el carácter de socio-gerente. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. Rosario, 08 de Junio de 2010.

\$ 41            102763            Jun. 14

---

### **PROFARMA S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Se extiende la duración de la sociedad desde el 22/06/2010 al 21/06/2020.
- 2) Objeto social: compraventa vendas, coderas, rodilleras, tobilleras elásticas.
- 3) Aumento del capital en \$ 47.000, divididos en 4700 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas en partes iguales por los socios Guillermo Cigol y Eliseo Moschini.

\$ 15            102703            Jun. 14

---

### **AISLACIONES S.R.L.**

#### CONTRATO

Denominación Social: AISLACIONES S.R.L. Sede Social: Vélez Sarfield 1482 - Funes. Socios: Alicia Cristina Dattilo, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Vélez Sarfield 1482 - Funes, D.N.I. 13.357.391 y Gladis Beatriz Collauto, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Borrego 714 de San Lorenzo, D.N.I. 16.837.977. Fecha Cierre

Ejercicio Económico Financiero: 31 de julio de cada año.

Rosario, 8 de junio de 2010.

\$ 15          102813          Jun. 14

---

## **CEO CORRIENTES S.R.L.**

### **CONTRATO**

En la localidad de Rosario a los veintinueve días del mes de marzo de 2010.

Denominación social: CEO CORRIENTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrará por la Ley 19550, y bajo las siguientes cláusulas:

Componentes: Don Sebastián Gonzalo Hernández, argentino, nacido el 19 de Junio de 1980, D.N.I. N° 28101403, comerciante, soltero, domiciliado en 3 de febrero 1130, depto "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Claudio Cesar González, argentino, nacido el 6 de octubre de 1976, D.N.I. N° 25454027, comerciante, soltero, domiciliado en calle 2Mz MI casa 19 de la ciudad Capital, provincia de Corrientes y Martín Mariano Ramírez, argentina, nacido el 8 de enero de 1979, D.N.I. N° 26835828, comerciante, casado en primeras nupcias con Claudia Levioso, domiciliada en Sánchez de Bustamante 66 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada con domicilio social en Sánchez de Bustamante 66, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, pudiendo cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro, y/o establecer sucursales, agencias y/o sedes, en cualquier lugar del país y/o del extranjero.

La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización por mayor y menor de prótesis, implantes e insumes médicos, insumes hospitalarios, venta artículos de ortopedia blanda, como así también de sus derivados los que podrán ser de elaboración propia o de terceros, y todo lo inherente a la actividad para su desarrollo y explotación comercial y empresarial, La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), divididos en quinientas cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Martín Mariano Ramírez, ciento sesenta y siete cuotas equivalentes a \$ 16700 (Dieciséis mil setecientos pesos), que suscribe, quien integra en efectivo cuarenta y dos cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, es decir \$ 4.200 (Cuatro mil doscientos pesos) y Sebastián Gonzalo Hernández, ciento sesenta y siete cuotas equivalentes a \$ 16700 (Dieciséis mil setecientos pesos), que suscribe, quien integra en efectivo cuarenta y dos cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, es decir \$ 4.200 (Cuatro mil doscientos pesos) y Claudio Cesar González ciento sesenta y seis cuotas equivalentes a \$ 16600 (Dieciséis mil seiscientos pesos), que suscribe, quien integra en efectivo cuarenta y dos cuotas de \$ 100,00 (cien pesos) cada una, es decir \$ 4.200 (Cuatro mil doscientos pesos). Se conviene que el capital social podrá ser elevado en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad, con el consentimiento de los socios en cada oportunidad. Así mismo se establece que el capital suscripto será integrado totalmente dentro de los dos años de firmado el presente contrato social.

La administración estará a cargo de los socios Martín Mariano Ramírez, Claudio Cesar González y Sebastián Gonzalo Hernández quienes la asumen con el carácter de socio gerente. Con tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente, siendo el

uso de firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes.

El cierre de balance será 31 de mayo de cada año.

\$ 68            102692            Jun. 14

---

## **LA SONRISA S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en el Expte. Nro. 4305/09 La Sonrisa S.A. s/Inscripción de Directorio: Mediante resolución de Asamblea han sido designados los nuevos directores de La Sonrisa S.A.: Directores Titulares: Presidente: Sr. Miles, Enrique José, D.N.I. 20.923.283, soltero, nacido en fecha 24/08/1969, argentino, con domicilio en calle Bv. Oroño 981 de Rosario. Vicepresidente: Sr. Martín, Enrique, D.N.I. 14.943.522 casado, nacido el 22/04/1962, argentino, con domicilio en calle Roca 572 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, el cual se constituye como domicilio especial dentro del país. Director Titular: Sr. Fuster, Arístides Ernesto, D.N.I. 6.062.177, casado, nacido en fecha 01/08/1945, argentino, con domicilio en calle Santiago 137 de Rosario, el cual se constituye como domicilio especial dentro del país. Directores suplentes: Sr. Eduardo Miles, Argentino, D.N.I. 24.444.241, casado, con domicilio en El Trébol (zona rural), provincia de Santa Fe, nacido en fecha 04/04/1975; Sr. Angel Ignacio González del Cerro (padre). argentino, L.E. 06.034.673, casado, con domicilio en calle Rioja 2307 1° B de Rosario, provincia de Santa Fe y nacido en fecha 21/09/1939; y Sr. Ángel Ignacio González del Cerro (hijo), argentino, D.N.I. 20.298.116, casado, con domicilio en calle Rioja 2307 1° B, nacido en fecha 21/10/1968.

\$ 31            102722            Jun. 14

---

## **RECTIFICACIONES TORINO S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber en relación a Rectificaciones Torino S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, Tomo 120, Folio 3072, Número 1022 el 14 de julio de 1969, y sus modificaciones, que ha resuelto prorrogar su vencimiento que operaba el día 30 de diciembre de 2008 hasta el día 30 de diciembre de 2013.

Que además deciden aumentar su capital en veinte mil pesos, suscribiendo los socios Daniel Fabián Rinaldi y Concepción Rosa Barbera el aumento en la misma proporción a sus tenencias anteriores por lo que el capital se fija en treinta y dos mil pesos, compuesto por trescientas veinte cuotas de cien pesos cada una, que corresponden a Daniel Fabián Rinaldi doscientos noventa y seis cuotas de cien pesos cada una equivalentes a un capital de veintinueve mil seiscientos pesos y Concepción Rosa Barbera veinticuatro cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a un capital de dos mil cuatrocientos pesos.

Y que también deciden ratificar como Gerente de la Sociedad a Daniel Fabián Rinaldi.

\$ 18            102821            Jun. 14

---

## **ALAS CONSTRUCCIONES S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Inscriptas en Contratos al Tomo 159, Folio 16922, Número 1383, de fecha 11/08/2008:  
Fecha del contrato: 10 de junio de 2009.

1) Cesión de Cuotas: El Sr. socio González Daniel Fabián, argentino, nacido el 08/04/1965, de profesión arquitecto, estado civil casado en primeras nupcias con Díaz María Susana del Lujan, con domicilio en calle Pitágoras 227 de la ciudad de Granadero Baigorria, D.N.I. 17.276.094, ha decidido ceder sus 1200 (un mil doscientas) cuotas de capital de \$ 10 cada una, ascendiendo a la suma de \$ 12.000, que representan la totalidad de sus cuotas partes; según procede a continuación: al Sr. Fernández Sosa David, paraguayo, nacido el 15/04/1959, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Guerrero Liliana Beatriz, con domicilio en calle Entre Ríos 4804 de la ciudad de Rosario. D.N.I. 92.133.239, también socio de la sociedad, 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, en la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) quien las abono al contado y en este acto; al Sr. Boniardi Oscar Eduardo, argentino, nacido el 05/05/1969, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Garzón 412 bis de la ciudad de Rosario, D.N.I. 20.800.595 también socio de la sociedad 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, en la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) quien las abono al contado y en este acto; al Sr. Fleita Luis Ramón argentino, nacido el 20/01/1969, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Barra 1285 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 20.486.242, también socio de la sociedad 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, en la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil) quien las abono al contado y en este acto: Los Sres. Boniardi, Oscar: Eduardo Fleita Luis Ramón, Fernández Sosa David, consienten expresamente dicha cesión, manifestando que la Sr. González Daniel Fabián, ha cumplimentado lo establecido por la Cláusula Novena del Contrato Social, y se deja constancia de que la Sra. Díaz María Susana del Luján a firmado dicha cesión de conformidad.

\$ 35            102827            Jun. 14

---

## **FARMQUIP S.R.L.**

### **REGULARIZACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

1) Socios: Eduardo Federico Pieroni, de apellido materno Corbin, de edad de 34 años, nacido el 30 de Julio de 1975, nacionalidad argentino, D.N.I. N° 24.494.767, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle N° 86 de la localidad de Acebal, de profesión comerciante, estado civil soltero; y Alberto Martín Pieroni, de apellido materno Corbin, de edad de 31 años, nacido el 19 de Setiembre de 1978, nacionalidad argentino, D.N.I. N° 26.785.114, con domicilio en calle Bv. Simón de Iriondo N° 363 de la localidad de Acebal, de profesión comerciante, estado civil soltero y Analise Coral Seeley, de apellido materno Young, de edad de 32 años, nacida el 25 de diciembre de 1977, australiana, Pasaporte N° M8022487, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle N° 86 de la localidad de Acebal, de profesión comerciante, estado civil soltera.

- 2) Fecha de Regularización: 23 de Febrero de 2010.
- 3) Denominación: FARMQUIP S.R.L.
- 4) Domicilio: Pte. Quintana N° 950, Acebal, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos metálicos destinados al manejo y bienestar del ganado; el alquiler y transporte de los mismos, como así también la compra venta de accesorios relacionados a dichos productos.
- 6) Plazo: 10 Años.
- 7) Capital Social: un millón ciento ochenta y cinco mil (\$ 1.185.000,00).
- 8) Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación social será ejercidas por uno o más gerentes socios o no, que será designado en acta acuerdo a tal efecto, por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto, según lo prescripto por los arts.159 y 160 de la Ley N° 19.550. El socio gerente en cumplimiento del objeto social, podrá realizar todos los actos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social, dentro de los límites de los arts. 58 y 59 de la Ley N° 19.550 y modificatorias. A tal fin se usará su propia firma con el aditamento socio-gerente, precedida de la denominación social. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del código civil, y decreto 5965 art.9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.
- 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentaran en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550 y art. 2 para la prórroga.
- 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.
- \$ 55            102739            Jun. 14

---

**R. J. GAGLIARDO S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO  
ESCISIÓN EN "NOTRO" S.A.**

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por acta de fecha 17 de marzo de 2009 la sociedad denominada R.J. GAGLIARDO S.A. ha aumentado su capital a la suma de \$ 1.200,00 y reducido su capital a la suma de \$ 1.000.000 modificando en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un Millón (\$ 1.000.000), representados por Diez Mil (\$ 10.000) acciones de pesos \$ 100 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley N° 19.550, también se ha modificado el artículo 12° prescindiendo de la Sindicatura. Asimismo, se ha escindido constituyendo la sociedad denominada "NOTRO" S.A. destinando una activo por \$ 1.805.524,56, un pasivo de \$ 885.723 arrojando un patrimonio neto de \$ 919.800,23. Los socios de la nueva sociedad son: Rubén Juan Gagliardo D.N.I. 6.000.990, argentino,



Ingeniero, nacido el 27 de Setiembre de 1932 de estado civil casado con Graciela Nydia de Gásperi domiciliado en calle Riobamba 1555 de la ciudad de Rosario y Graciela Nydia de Gasperi, D.N.I. 2.476.191 argentina, nacida el 1° de Diciembre de 1938, estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Juan Gagliardo, empresaria, domiciliada en calle Riobamba 1555 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se integra totalmente en el valor de los bienes que surgen del balance general y de escisión. Su plazo duración es de 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: a) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granja, de obrajes y de colonización, b) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administraciones y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, c) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El Capital Social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representados por 2.000 acciones de \$ 10 de valor nominal cada una La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, designándose en esta oportunidad Se designa para integrar al directorio, como único director y Presidente a Graciela Nydia de Gasperi, argentino, estado civil casada, D.N.I. 2.476.191, Provincia de Santa Fe y Director Suplente a Rubén Juan Gagliardo, estado civil casado, D.N.I. 6.000.990. La Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de Directorio plural corresponde a dos Directores Titulares obrando en este caso en forma conjunta. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 última párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 50            102826            Jun. 14

---

## **MEFICOM S.A.**

### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

En cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales, N° 19.550, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MEFICOM S.A. de fecha 14 de octubre de 2009 resolvió aumentar el capital de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000) a la suma de pesos setecientos ochenta mil (\$ 780.000). También se dispuso consiguiente modificación del artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Setecientos Ochenta Mil (\$ 780.000,00) representado por Setecientos Ochenta (780) Acciones de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

\$ 15

102699

Jun. 14

---